

MECANISMO DE EQUIDAD INTERGENERACIONAL



Mecanismo creado con la finalidad de preservar el equilibrio entre generaciones y fortalecer la sostenibilidad del sistema de la Seguridad Social en el largo plazo.



Aplicable desde el 1 de enero de 2023, por lo que lo veremos reflejado por primera vez en la nómina del mes de ENERO.



La normativa fija una duración para su aplicación temporal de 10 años.

2032

En la nómina de las personas trabajadoras se reflejará un nuevo concepto de cotización que ascenderá a 0.1%. El restante 0.5% lo asumirá la empresa.

